



Como complemento al Hecho Relevante nº 155806, publicado el 28 de diciembre de 2011, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica que, en relación a la “Emisión de Obligaciones Subordinadas - 2003”, Caja de Ahorros de Murcia, con ISIN ES0214600191, se ha acordado establecer un tipo de interés mínimo del 3,50% nominal anual aplicable durante la vida residual de la emisión.

Todo cuanto antecede se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos pertinentes.

Fdo.: D. Ignacio Ezquiaga Domínguez

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, Director Financiero de Banco Mare Nostrum, S.A., y D. José Ramón Núñez García, Director de Financiación Mayorista y Gestión de Balance, en virtud de poderes de fecha 28 de julio de 2011 y 21 de junio de 2011, respectivamente,

CERTIFICAN

Que, en relación con las siguientes emisiones:

- “Emisión de Obligaciones Subordinadas – 1999”, Caja de Ahorros de Murcia, con ISIN ES0214600175
- “Emisión de Obligaciones Subordinadas – 2003”, Caja de Ahorros de Murcia, con ISIN ES0214600191
- “Emisión de Obligaciones Subordinadas – Tercera Emisión”, Caixa d’Estalvis del Penedès, con ISIN ES0214966022

Se ha acordado establecer un tipo de interés mínimo del 3,50% nominal anual aplicable durante las correspondientes vidas residuales de cada una de las emisiones anteriores.

Asimismo, en relación con la “Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas – 1993”, Caixa d’Estalvis del Penedès, con ISIN ES0214966006, se ha acordado establecer un tipo de interés mínimo del 3,75% nominal anual aplicable durante la vida residual de la emisión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Madrid, a 30 de diciembre de 2011.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga

D. José Ramón Núñez